

"Por medio del cual se Incorpora un docente a la planta docente y directivo docente del Departamento de Bolívar mediante convenio interadministrativo entre el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus atribuciones y facultades legales y

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 señala "cuando se trata de traslados entre Departamento, Distritos o Municipios Certificados, se requerirá, además el acto administrativo debidamente motivado, un convenio interadministrativo entre las entidades territoriales

Que el Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena suscribieron convenio interadministrativo No. **2464** de fecha **17 de junio de 2019**, que hace parte integral de este acto administrativo, para realizar el traslado nombramiento del (la) docente **ADA LUZ BLANCO MERCADO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **64.519.228**, docente en propiedad en el Nivel Básica **Secundaria** área **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** Grado "**2A**" en el Escalafón Nacional Docente perteneciente a la planta docente del Distrito de Cartagena.

Que la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, expidió el Decreto No. **1030** de fecha **23 de julio de 2019**, mediante el cual se ordena el traslado definitivo al (la) docente **ADA LUZ BLANCO MERCADO** al Departamento de Bolívar, sin solución de continuidad.

Que acorde con las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo, corresponde a la Secretaria de Educación de Bolívar expedir acto administrativo de incorporación a la planta global de la Secretaria de Educación de Bolívar como docente de Nivel **SECUNDARIA** área **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** a él (la) señor (a) **ADA LUZ BLANCO MERCADO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **64.519.228**, en la Institución Educativa de Retiro Nuevo sede Principal del Municipio de Marialabaja - Bolívar.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Incorpórese a la planta de cargos Docentes y Directivos Docentes de la Secretaria de Educación de Bolívar al (la) docente **ADA LUZ BLANCO MERCADO**, identificada (a) con cedula de ciudadanía número **64.519.228**, nombrado (a) en propiedad, grado "**2A**" en el Escalafón Nacional Docente, en el cargo de Docente de aula, Básica **SECUNDARIA** Área **HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA** en la **Institución Educativa de Retiro Nuevo** sede **Principal** del Municipio de **Marialabaja** - Bolívar.

ARTICULO SEGUNDO: La incorporación del (la) mencionado docente se efectúa sin solución de continuidad, de acuerdo a las normas de carrera docente vigente.

ARTICULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes, envíese copia del presente Decreto a la Secretaria de Educación del Distrito de Cartagena, a la Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos - Nomina Y novedades, Hoja de vida del funcionario, Oficina de Archivo de la Secretaria de Educación de Bolívar.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Turbaco-Bolívar, a los

09 AGO 2019


LUZ PATRICIA GUERRA ECHENIQUE
Secretaria de Educación de Bolívar

Alexis Carrillo Arias PE Dirección Administrativa
Didier Flórez Martínez Coordinador Planta
Delanis A. Salas Villegas Jefe asesora Oficina Jurídica
Elaboro Olga Torres M. Tecnico Grupo de Planta